



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Divorcio
Demandante	Angie Carolina Contreras Novoa
Demandado	Diego Mauricio Rocha Mosquera
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019-00247-00
	Auto sustanciación # 253
Decisión	Ordena fraccionamiento y entrega de títulos

En atención a lo solicitado por la demandante, se ordena el fraccionamiento de los títulos existentes en el proceso durante los meses de marzo, abril y el de recibo el presente mes, y entréguese a la demandante por la suma de la cuota alimentaria pactada en audiencia celebrada el 26 de marzo de esta anualidad, teniendo en cuenta que corresponden a dineros por cuenta de la medida provisional y no se tiene noticia de la entrega de manera personal de la cuota alimentaria por el demandado.

Lo anterior, atendiendo al interés superior del niño DIEGO JERÓNIMO ROCHA CONTRERAS, y la prevalencia de sus derechos (Art. 8 y 9 Ley 1098 de 2006) por cuanto se trata de sus alimentos.

Cumplido el fraccionamiento y entrega de los valores correspondientes a las cuotas pactadas, entréguese el excedente al demandado Diego Mauricio Rocha Mosquera.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69b1b7c9276e5dc8ff9c3fa7271995fd58c67c56a8b904148c3af1b1023d3504**

Documento generado en 13/05/2021 08:10:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>